SELLO 4º AÑO 1844 40 Ms

y por Dn. Clemente Quetents menor separadamente bajo iguales proposiciones, por la de mil rs. vn. — Y en su virtud esta Corporacion acuerda: No se admiten las posturas hechas para la obra indicada, respecto á que otras sumas exceden á la fijada en el indicado presupuesto; y se saque de nuevo á remate para el dia quince del corriente mes de Enero á las doce horas de la mañana en estas Casas Capitulares, anunciándose al publico por edictos —

Pago de Prop. Aun acreedor —

Este Ayuntº acuerda: Que en atencion al estado apurado en que se encuentra con su crecida familia Dn. Diego Perez portero de Sala que ha sido de esta Corporacion, se libre la cantidad de cien rs. vn. á cuenta del credito que tiene contra estos fondos de Propios del tiempo que desempeñó el referido encargo —

Contribs. Recaudacion y distribucion del 3/2 p%

Se dió cuenta á este Ayuntº por la Comision de Contribuciones de los antecedentes que demuestran por menor haberse recaudado por